



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO  
Radicado: 20220010300329883



Fecha radicado: 2022-11-29

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: DR. LUIS ANDRES FAJARDO ARTURO  
VICEDEFENSOR DE PUEBLO

DE: NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REFERENCIA: Informe de Evaluación y Seguimiento - Rendición de Cuentas (RdC) vigencia 2021.

Respetado doctor Fajardo.

Con fundamento en las facultades otorgadas en la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017 y de conformidad con lo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, para la vigencia 2022 a través del acta No. 4 del 06 de diciembre de 2021, se formaliza la entrega del informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas.

Del informe se desprenden importantes compromisos, que atendidos oportunamente deben permitir una gestión por resultados con miras a satisfacer las necesidades de los grupos de valor.

Teniendo en cuenta lo anterior, concierne al líder promover las acciones correctivas, preventivas y de mejora para la aplicación de las recomendaciones efectuadas en el informe.

Esta oficina continuará realizando las actividades de verificación y seguimiento conforme lo determina la ley.

Cordialmente,

NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Copia: JULIO ROBERTO PARADA FONSECA - OFICINA DE PLANEACION, CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS - DEFENSOR DEL PUEBLO, OSCAR JULIAN VALENCIA LOAIZA - SECRETARIA GENERAL

Anexo:(ES-P03-F10 - Informe de Evaluación y Seguimiento - Rendición de Cuentas)



Fecha : Noviembre 29 2022, a las 4:17:02 pm  
Codigo de Seguridad : de1ecfb97e2a08f820851930bd636f83  
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF





**Defensoría del Pueblo**

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Tramitado y proyectado por: CISER JOSE CODINA BEQUIS – Fecha 29/11/2022

Revisado para firma por: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ


Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

---

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.*



	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

## 1. Introducción y alcance

La Rendición de Cuentas (RdC) a la comunidad es un deber y una práctica mediante la cual las entidades públicas buscan cumplir con los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia; generar condiciones de confianza con los ciudadanos y fortalecer el control social.

Así mismo, es uno de los diferentes mecanismos de participación ciudadana con los que cuentan los colombianos para realizar CONTROL SOCIAL sobre las funciones de las entidades, en este caso el control recae sobre la DEFENSORÍA DEL PUEBLO.


A la vez, implica la capacidad y el derecho con el que cuenta la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

El proceso RdC, fue adoptado por el gobierno nacional mediante documento CONPES 3654 del 2010 con la finalidad de mejorar la transparencia en el sector público y fortalecer la generación de información, los controles sobre el desempeño y la gestión de las entidades; y, la responsabilidad de las autoridades en la gestión realizada antes los ciudadanos.

En el mismo sentido la Ley 1757 de 2015, en su artículo 48 consagra que por medio de este mecanismo las entidades informan y explican los avances y resultados de su gestión. El artículo 50 consagra que las autoridades tienen la obligación de rendir cuentas para informar y explicar la gestión, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos, adquiriendo un lenguaje comprensible a los ciudadanos y así establecer comunicación y diálogo participativo entre los actores.

La normatividad anteriormente descrita establece que las entidades deben rendir cuentas sobre la garantía de derechos, teniendo en cuenta que los DDHH son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho.

Por lo anterior, como se estableció en el documento **“Políticas y Lineamientos generales para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo”**, para la Defensoría del Pueblo la RdC *“debe ser un proceso orientado al diálogo participativo con los diferentes actores de la sociedad, entidades públicas y otros organismos de control, regido por el principio de transparencia en la gestión de la administración pública, que permita, como lo establece la ley, la adopción de los principios de Buen*

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

*Gobierno, es decir la eficiencia, eficacia, transparencia y la rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público, lo cual fortalezca la cultura de Estado Abierto.”<sup>1</sup>*

Dentro de dicho documento se estableció el alcance de las distintas dependencias: Secretaría General/Grupo de Transparencia y Servicio Ciudadano, Áreas misionales, Oficina de Planeación, Oficina de Control Interno Oficina de Comunicaciones, Dirección de Promulgación y Divulgación.

Se estableció como responsable de la supervisión y verificación en el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas, de acuerdo con la planeación establecida a la OCI, así mismo, se le otorgó el deber de evaluar y retroalimentar cada una de las actividades de rendiciones realizadas a fin de generar el insumo para la revisión y ajuste de los escenarios propuestos por Vicedefensoría.

Por lo anterior, este documento analizará la Rendición de Cuentas dentro del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-.

## 2. Objetivos


Verificar el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 de acuerdo con la Medición del Desempeño Institucional y el proceso de Rendición de Cuentas- Vigencia 2021.

## 3. Desarrollo

### 3.1. NORMATIVIDAD

- ✓ **Constitución Política, Artículo 2:** Fines esenciales del Estado. Artículos 20, 23 y 74: Solicitar y recibir información. **Artículo 40:** Participación en el control del poder político. **Artículo 270:** Vigilancia de la gestión pública.
- ✓ **Ley 489 de 1998, Artículo 32:** Sistema de Desarrollo Administrativo y **Artículo 33:** “Audiencia Públicas”.
- ✓ **Ley 850 de 2003:** Las veedurías ciudadanas.
- ✓ **CONPES 3654 de 2010:** Política de Rendición de Cuentas.
- ✓ **Ley 1437 de 2011: artículo 5:** Derechos de las personas ante las autoridades.
- ✓ **Ley 1474 de 2011:** Estatuto Anticorrupción.

<sup>1</sup> Políticas y Lineamientos generales para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

- ✓ **Ley 1712 de 2014:** Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- ✓ **Ley 1757 de 2015:** Obligatoriedad de la Rendición de Cuentas.
- ✓ **Decreto 1081 de 2015.**
- ✓ **Decreto 1499 de 2017, Título 22:** Sistemas de Gestión, Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- ✓ **Manual Operativo de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión),** trata en la 3ª dimensión lo relacionado con la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- ✓ **Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC** del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ **Ley 1952 de 2019, modificada por la 2094 de 2021:** “Código General Disciplinario” Deberes de los servidores públicos.
- ✓ **Política y Lineamientos generales para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo.**

### 3.2. RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2021


La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística, la cual mide la gestión y desempeño de las entidades públicas cada año, para posteriormente proporcionar información para la toma de decisiones en materia de gestión. El indicador se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr.

El índice de desempeño Institucional *“mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.”*<sup>2</sup>

Una vez revisados los resultados consolidados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se evidenció que para el año 2021 no está actualizado, por lo que, no se pudo constatar el Índice de Desempeño Institucional de la Defensoría del Pueblo y su “Grupo par”.

Ahora bien, al interior de la Defensoría del Pueblo se evalúan diferentes políticas, las cuales obtuvieron la siguiente puntuación:

<sup>2</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/41206196/Indices\\_gestion\\_y\\_desempeno\\_2021.pdf/286b7e85-fc86-4073-6e31-7fb4654f9144?t=1652393165602](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/41206196/Indices_gestion_y_desempeno_2021.pdf/286b7e85-fc86-4073-6e31-7fb4654f9144?t=1652393165602)

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Política	Puntaje
Integridad	63,6
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto	43,2
Gobierno Digital	64,6
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	67,1
Servicio al ciudadano	70
Gestión Documental	70,2
Control Interno	69,2

Fuente: DAFP- Resultados de Desempeño-2021.

Una vez analizados los resultados de la calificación de desempeño se evidencia que en su mayoría los puntajes fueron superiores en el año 2021 en comparación con el año 2020, como lo fue la política de “Servicio al ciudadano” que “mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios”<sup>3</sup>, la cual obtuvo un puntaje de 70 sobre 100, pero resalta que la Política “Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto”, la cual “mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como la ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal”<sup>4</sup> obtuvo un puntaje inferior al de la vigencia 2020, que fue de 54,7%.

### 3.3. TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA<sup>5</sup>

Revisado en la página web de la entidad, relacionado con la Rendición de Cuentas (RdC), en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información<sup>6</sup> vigencia 2021, se evidencia incumplimiento a la normatividad, ya que a pesar de que todas la regionales a fecha realizaron su Audiencia Virtual a través de transmisiones en vivo por las plataformas Teams


<sup>3</sup> Medición del Desempeño Institucional Vigencia 2021- Lista Índices de Gestión y Desempeño [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/41206196/Indices\\_gestion\\_y\\_desempeno\\_2021.pdf/286b7e85-fc86-4073-6e31-7fb4654f9144?t=1652393165602](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/41206196/Indices_gestion_y_desempeno_2021.pdf/286b7e85-fc86-4073-6e31-7fb4654f9144?t=1652393165602)

<sup>4</sup> Medición del Desempeño Institucional Vigencia 2021- Lista Índices de Gestión y Desempeño [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/41206196/Indices\\_gestion\\_y\\_desempeno\\_2021.pdf/286b7e85-fc86-4073-6e31-7fb4654f9144?t=1652393165602](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/41206196/Indices_gestion_y_desempeno_2021.pdf/286b7e85-fc86-4073-6e31-7fb4654f9144?t=1652393165602)

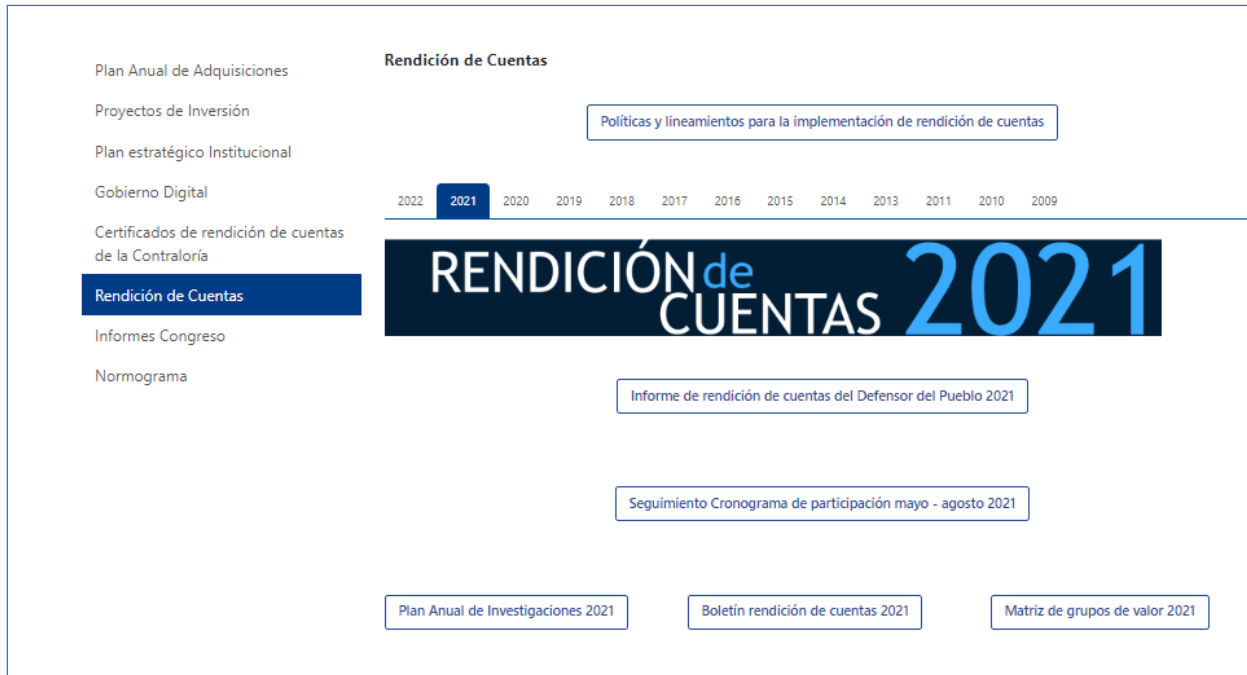
<sup>5</sup> Ley 1712 de 2014 - Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

<sup>6</sup> Defensoría del Pueblo - Pagina Web

<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/planeaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n#nav-1-1-accordion-primary-ver--8>

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016


y YouTube están no se encuentran publicados como en los años anteriores y como lo exige la norma.



Consultado el documento de la **“Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo 2022 Nos Unen Tus Derechos”** en la caja de herramientas, se tiene estipulado (...) **“El portal oficial de la Defensoría del Pueblo (<https://www.defensoria.gov.co/>), el cual cuenta con un botón de “Transparencia y acceso a la información”, en su sección de “Rendición de cuentas” dispone de una pestaña para la difusión de la rendición de cuentas de la vigencia 2021, la cual ha sido y será actualizada permanentemente con toda la información de interés para los grupos de valor y la ciudadanía en general. Ello, en concordancia con la “Política y lineamientos para el ejercicio de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo” y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.**

**La información será actualizada por la Oficina de Comunicaciones siguiendo las directrices e insumos del equipo líder de rendición de cuentas.** (...)

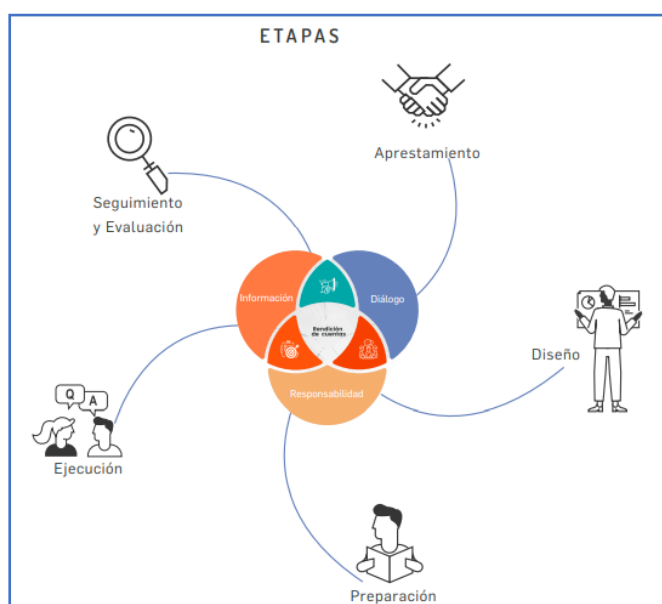
Es importante resaltar que la Vicedefensoría, en los correos electrónico con fecha 19 y 29 de julio de 2022 solicito la publicación de los mismos al Webmaster de la Defensoría del Pueblo y al momento de su verificación esta se encuentra desactualizada, impidiendo que los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control realicen

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

la verificación, consulta y descargue de la RdC de la información de la gestión, los resultados y los logros alcanzados por las Defensoría Regionales y nivel central.

### 3.4. ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Defensoría del Pueblo, como entidad del estado colombiano, debe aplicar el Manual único de rendición de cuentas, el cual contiene los lineamientos metodológicos, en el cual identifique su nivel de desarrollo y las etapas para formular la estrategia. Para ello se debe evaluar las 5 etapas, que son: el aprestamiento, el diseño, la preparación/ Capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación<sup>7</sup>.




Fuente: Función Pública; 2017.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que el manual NO obliga a la Entidad aplicar y desarrollar las 5 etapas, por lo que para socialización de la RdC del año 2021 hizo uso de las siguientes: Aprestamiento; Preparación; Ejecución; Seguimiento y evaluación.

- ✓ **APRESTAMIENTO:** El equipo líder es liderado por Vicedefensoría, quien trabaja de la mano con el Grupo de Transparencia y Atención al Ciudadano, la Oficina de

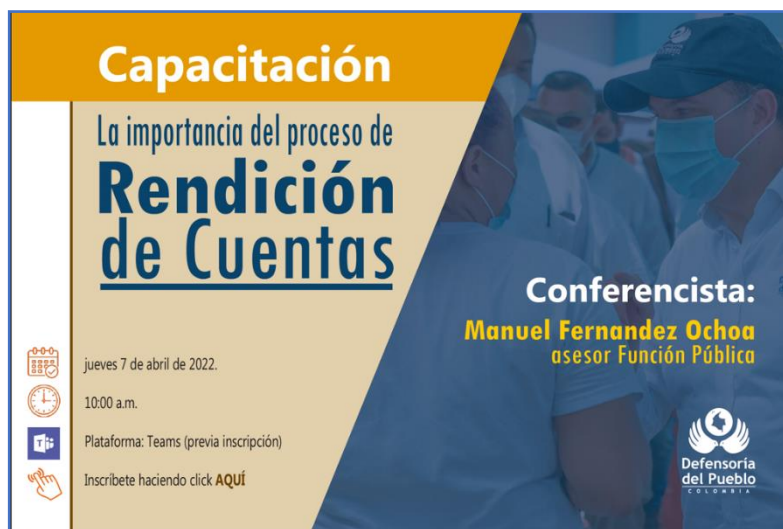
<sup>7</sup> Función Pública - Manual Único de Rendición de Cuentas; Versión 2.  
<file:///C:/Users/DELL/Downloads/Manual%20%C3%9Anico%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20-%20Versi%C3%B3n%202.%20Cap%C3%ADtulo%20I%20-%20Rama%20Ejecutiva%20-%20Febrero%20de%202019.pdf>

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Comunicaciones e Imagen Institucional y la Dirección de Promoción y Divulgación con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

El equipo es el encargado de diseñar el plan de trabajo para ejecutar las actividades, determinar los roles y responsabilidades de cada dependencia, a nivel central y regional.


Por otra parte, se constató que la entidad realizó el proceso de capacitación a los responsables (líderes) sobre el proceso de rendición de Cuentas, su importancia y el compromiso que se tiene como funcionarios públicos con el objetivo de generar cultura dentro de la entidad.



<https://intranet.defensoria.gov.co/new/?p=71939>

Seguidamente, se realizó la consulta del **DIRECTORIO DE GRUPOS DE VALOR**<sup>8</sup>, donde se evidenció que el documento publicado en la página web de la entidad se encuentra desactualizado con respecto a la información enviada por la Vicedefensoría a la Oficina de Control Interno, el documento original consta de 21 páginas, donde se pueden observar al detalle toda la *población objeto/causa*. Ahora bien, es necesario precisar

<sup>8</sup> Medición estadística, mediante la cual se pueden clasificar y asociar conjuntos de personas con características similares, además; en el caso de la DP, es donde se encuentra información de los Grupos de Interés asociados a: Instituciones, Organizaciones, Población Vulnerable y comunidad en general.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

que ninguno de los dos (2) documentos cuenta con la totalidad de los grupos de valor de las 42 regionales.

- ✓ **PREPARACIÓN:** Se logra evidenciar que las dependencias que participaron en la RdC 2021 fueron:

#### Nivel Regional

Amazonas; Antioquia; Arauca; Atlántico; Bajo Cauca Antioqueño; Bogotá; Bolívar; Boyacá; Caldas; Caquetá; Casanare; Cauca; Cesar; Chocó; Córdoba; Cundinamarca; Guainía; Guajira; Guaviare; Huila; Magdalena Medio; Magdalena; Meta; Nariño; Norte de Santander; Ocaña; Pacífico; Putumayo; Quindío; Risaralda; San Andrés y Providencia; Santander; Soacha; Sucre; Sur de Bolívar; Sur de Córdoba; Tolima; Tumaco; Urabá - Darién; Valle del Cauca; Vaupés; Vichada; donde cada una de estas existe un documento de las actividades, gestiones realizadas y logros.

#### Nivel Central

Defensor del Pueblo;  
Vicedefensor del Pueblo.

#### Direcciones Nacionales



Promoción y Divulgación de DD.HH.;




Atención y Trámites de Quejas;



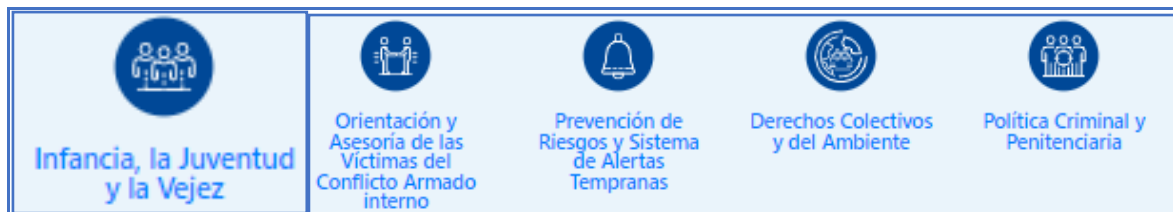
Defensoría Pública;



Recursos y Acciones Judiciales.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

## Defensorías Delegadas




Cabe resaltar, que de la Delegada Asuntos Constitucionales y Legales, NO se evidencia participación en la Audiencia de Rendición de Cuentas, de la cual es importante tener información acerca de las intervenciones ante la Corte Constitucional y la Jurisdicción contencioso-administrativa, así mismo, sobre los conceptos e intervenciones presentados ante el Congreso de la República respecto a los proyectos de Ley que cursan, por iniciativa Gubernamental, del Congreso o Ciudadana. Y, conocer si fueron presentados proyectos de Ley por parte del Defensor del Pueblo.

Efectivamente, la audiencia implemento el lenguaje de comunicación incluyente como es el lenguaje de señas.

Por otra parte, el proceso de sensibilización en la Entidad (*funcionarios y contratistas*) a través de las capsulas informativas de SECI<sup>9</sup>, mediante la cual se dio a conocer la importancia de la rendición de cuentas.



<sup>9</sup> Personaje virtual que se encuentra en la Intranet de la Defensoría del Pueblo “Paloma Mensajera”.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

En lo referente a la convocatoria por todos los canales de difusión se observa que se realizó por medio de Twitter y LinkedIn, pero no se evidencia publicidad en la página web, Facebook e Instagram de la entidad.




Fuente: Redes Sociales - Twitter y LinkedIn.

En el mismo sentido no se evidencia publicación y divulgación del cronograma de espacios y la metodología de RdC a nivel central y regional.

- ✓ **EJECUCIÓN:** La Audiencia Pública de RdC-2021, se llevó a cabo el día 6 de octubre de 2022 a las 2:00 PM, esta fue transmitida por el **CANAL TRECE** y **YOUTUBE**, la cual puede ser consultada en: [https://www.youtube.com/watch?v=DI\\_llxAajh8](https://www.youtube.com/watch?v=DI_llxAajh8). Así mismo, en las 42 regionales se realizaron las audiencias de RdC.

Durante la Audiencia la población pudo realizar preguntas de interés general, pero no se evidencia un diálogo cercano con la comunidad, así como tampoco propuestas de los grupos de interés para la mejora de la gestión institucional.

- ✓ **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** Al final de la Audiencia se invitó a los ciudadanos para que enviaran sus comentarios e inquietudes de manera virtual, a través del

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016


**FORMULARIO ÚNICO DE PETICIONES<sup>10</sup>**, disponible en la página web o de manera presencial en las 42 regionales.

Todavía no se visualiza que se haya dado respuesta escrita a las preguntas hechas por los ciudadanos en el marco del proceso de RdC.


### 3.5. AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS REGIONALES

Regional	Fecha	Lugar	No. Asistentes
Amazonas	16/06/2022	Biblioteca Banco de la República	76
Arauca	16/06/2022	Hotel Verano Plaza	70
Atlántico	30/06/2022	Gran Salón de la Casa Club Caribe	230
Bajo Cauca Antioqueño	14/06/2022	Alcaldía Municipal de Caucasia	17
Bogotá	25/06/2022	Auditorio Alfredo Molano-Defensoría del Pueblo	65
Bolívar	17/06/2022	Auditorio Benjamín Herrera-Universidad Libre	
Boyacá	17/06/2022	Salón de la Constitución-Gobernación de Boyacá	
Caldas	21/06/2022	Fondo Cultural del Café	78
Casanare	24/06/2022	Universidad del Trópico	162
Caquetá	20/06/2022	Centro Cultural Casa Ashaninka	45

<sup>10</sup> [http://eliseo.defensoria.gov.co/visionweb/cac2/web\\_preconsulta.php](http://eliseo.defensoria.gov.co/visionweb/cac2/web_preconsulta.php)

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Cesar	10/06/2022	Aula Máxima- Universidad del Área Andina	131
Córdoba	28/06/2022	Auditorio Princesa Onomá del Centro Cultural Guillermo Valencia	79
Cundinamarca	24/06/2022	Paraninfo de la Casa de la Cultura	71
Chocó	23/06/2022		110
Huila	13/06/2022	Auditorio Banco de la República	24
Magdalena	15/06/2022	Casino Oficiales Policía Nacional	100
Magdalena Medio	14/06/2022	Universidad Cooperativa de Colombia	68
Meta	29/06/2022	Biblioteca German Arciniegas	80
Nariño	23/06/2022	Universidad Cooperativa de Colombia	74
Norte de Santander	21/06/2022	Casa Quinta Teresa	114
Ocaña	29/06/2022	Club Ocaña	88
Pacífico	07/06/2022	Auditorio Capitanía del Puerto	22
Putumayo	29/06/2022	Auditorio Cámara de Comercio	30
Quindío	29/06/2022	Instalaciones de la regional	108
Risaralda	23/06/2022	Auditorio Unidad Administrativa El Lago	28
Santander	30/06/2022	Auditorio Mayor Universidad Autónoma de Bucaramanga	191

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016


San Andrés y Providencia	29/06/2022	Auditorio de la ESAP	37
Soacha	21/06/2022	Auditorio Teatro Sua	148
Sucre	30/06/2022	Hotel Boston	60
Tolima	02/06/2022	Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo	88
Valle del Cauca	08/06/2022	Auditorio Comfandi	97
Vaupés	10/06/2022	Maloka-Casa de la Cultura Mitú	41
Vichada	10/06/2022	Auditorio ASODEVI	37

De las regionales Guainía, Guaviare, La Guajira, Sur de Córdoba, Sur de Bolívar, Antioquía, Tumaco, Urabá y Cauca, no se pudo verificar la fecha de la RdC, lugar y número de participantes, toda vez que, la información no fue allegada.

### 3.6. AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL CENTRAL



El señor Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis inició su intervención manifestando la situación de vulnerabilidad de Derechos Humanos que vive actualmente el país, generada por las Grupos Armados Ilegales y las Organizaciones de Crimen Organizado, posteriormente cada uno de los Delegados y Directores realizó su intervención hablando sobre las gestiones de su dependencia.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

## RICARDO ARIAS MACIAS

### Delegado Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas

#### Fortalecimiento de Alertas Tempranas:


Se actuó por primera vez en los departamentos de Amazonas y Vichada donde se presentaron alertas tempranas para impulsar la protección de los Derechos Humanos de las comunidades indígenas, niños, adolescentes y mujeres que vivían situaciones de vulnerabilidad y visibilizar esas situaciones de riesgo, para que así la institucionalidad pueda realizar acciones efectivas y una respuesta contundente a las recomendaciones que emitidas por la Defensoría del Pueblo.



El enfoque de advertencia han sido los escenarios rurales, pero, se pudieron identificar riesgos interurbanos elevados, como es el caso de la ciudad de Bogotá, donde las 10 localidades principales que fueron advertidas junto con otros municipios de Cundinamarca, así mismo, en la ciudad de Bucaramanga.

Se realizó la Ruta de la prevención, que tiene como objetivo PREVENIR por medio de ejes temáticos como la prevención al reclutamiento, uso y utilización de niños y niñas (Caso Tumaco). Otro fue el trabajando de la mano con excombatientes y personas en proceso de reincorporación donde se aportaban ideas que luego se pudieran materializar para beneficio de esta población (Medellín); y, Trata de personas (Magdalena Medio), donde la Defensorías del Pueblo en estos casos establecen unas líneas y recomendaciones mediante las alertas tempranas en búsqueda de una protección integral a la población.

En lo relacionado con los Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales, se recorrieron 16 ciudades del país en la compañía de 476 líderes, donde se presenta al país una nueva alternativa de protección colectiva, interpretando los escenarios riesgo del día a día que viven las poblaciones, la entidad denominó la estrategia: “**ESTAMOS CONTIGO**”, buscando dar soluciones que correspondan a una lectura correcta del territorio, cumpliendo lo pedido por las organizaciones y la gente. Buscando soluciones diversas y efectivas dependiendo del territorio.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

## JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Delegado para la Prevención y Transformación para la Conflictividad Social

Puntos clave:



1. Consolidar el observatorio para monitorear y registrar la información acerca de los conflictos sociales por los que atraviesa el país, en búsqueda de evitar que estos escalen a escenarios de violencia que afecten Derechos Fundamentales de los ciudadanos.

2. Dinamizar la estrategia de dialogo social para lograr la transformación de los conflictos en el país. Desarrollo de metodologías para el seguimiento de los acuerdos, los que son incumplidos permiten remerjan o se reactiven los conflictos sociales (Se priorizaron 16 acuerdos para adelantar pilotos de seguimiento).

3. Fortalecer de las capacidades y habilidades de los funcionarios públicos de la Defensoría, instituciones y comunidades en materia de dialogo social y mediación, se capacitaron a 86 funcionarios y contratistas en técnica de dialogo social y mediación, teniendo como casos de éxito:

- A. Paro de la Minga Indígena en Montería.
- B. Conflicto Social de Mutatá.
- C. Unidad Nacional de Protección y Contratistas- funcionarios de dicha entidad.
- D. Organizaciones Recicladores y la Superintendencia de Servicios Públicos.


## ROBINSON DE JESÚS CHAVERRA TIPTON

Delegado para la Población en Movilidad Humana

Fortalecimiento Transversal en tres momentos:

1. **Campo Internacional:** Se puso en la agenda de Latinoamérica el problema migratorio, se articuló con la Cooperación Internacional (ASAI, ACNUR, entre otros), el acompañamiento y estrategias para atender el problema migratorio. Se convocó a una reunión de más de 20 Defensores del Pueblo de



	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Latinoamérica donde se hizo un énfasis en cómo trabajar la migración, principalmente en atención en las problemáticas de los niños, niñas, adolescentes y la trata de personas.

**2. Fortalecimiento Territorial:** Se presentó en dos fases; la primera con las instituciones sobre cómo deben atenderse los migrantes, mejorando la atención de los funcionarios, especialmente los defensores comunitarios para atender de mejor forma las problemáticas que se les presenten y la segunda con la Población, brindándoles capacitaciones para que entiendan cuál es el trato que se le debe dar a nuestros migrantes.

**3.** La oferta institucional que tienen todos los migrantes, en una forma socio-jurídica y psicosocial, para demostrar que se tiene toda la capacidad para decirle a los migrantes que pueden hacer una migración segura, ordenada y legal.



**Pregunta Ciudadano:** ¿Qué está haciendo la Defensoría del Pueblo para garantizar los derechos de nosotros los migrantes?

**Respuesta Resumida:** El gobierno tiene como herramienta el Estatuto Temporal Vigente que contiene sus derechos, deberes y cómo recurrir a las rutas de atención pudiendo ser asesorados en casa de los derechos y carpas de los derechos,

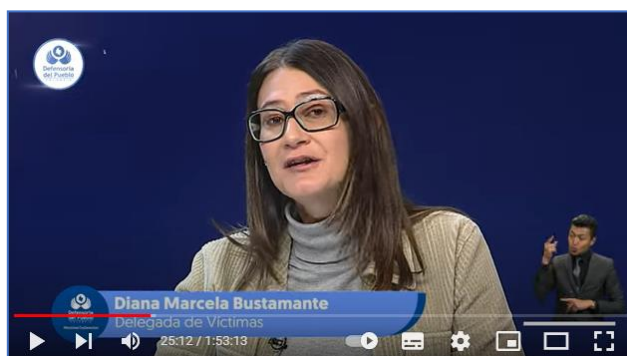
atendiendo de forma puntual e itinerante al migrante.


## DIANA MARCELA BUSTAMANTE

Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado

**DEFENSORIA A LA MANO:** Se prestó el servicio a 170 municipios ubicados en 19 departamentos, mediante esta estrategia se brindó asesoría, orientación y acompañamiento a los habitantes de estos municipios (alejados o de difícil acceso con abandono institucional).

Se contrataron 340 personas en materia jurídica y social, 22 coordinadores regionales cubriendo todo el territorio y un coordinador regional. El éxito de esta estrategia fue el trámite de 13.600 peticiones y adicionalmente la capacitación a 6.800 víctimas, para el conocer las rutas y poder exigir la garantía de sus derechos.



	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

## GISSELA ARIAS

Directora Nacional Promoción y Divulgación de DD.HH.




Desde la Dirección se realizó y puso en marcha un programa de formación para instructores de la Policía Nacional en cumplimiento de la Sentencia STC-7641/2020 de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual se ordenó a la Defensoría capacitar a los miembros de la Policía Nacional, para que conozcan la normativa de la protesta social y desarrollo en su función observando el deber de garantía que le corresponde como policía nacional.

En este programa participaron las delegaciones de defensa de la mujer, comunidades de género y de grupos étnicos.

Este programa maneja y educa sobre los derechos humanos, sobre el marco normativo de la protesta social pacífica y un balance del estado social de derecho y el papel de las instituciones en la protección y defensa de los derechos humanos con énfasis en el rol que le corresponde a la policía nacional. Este programa desarrolla la obligación de protección de derechos que tienen los estados, la tutela como protección de los derechos.

Este curso tiene un componente muy importante de la violencia basada en género en el contexto de la protesta social. Este programa se desarrolló a través de 33 actividades en todo el territorio nacional, fueron actividades de formación con un balance positivo 1908 uniformados participaron de esta actividad pedagógica. De forma complementaria se elaboraron 3 guías de bolsillo con lenguaje práctico y sencillo le explican a la ciudadanía cuáles son sus derechos y deberes.

El propósito de este programa es continuar capacitando con metodología con capacitaciones en derechos humanos, para transformar la cultura y convertirla donde el respeto y la garantía de los derechos sean la base del estado social y democrático.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Vigencia desde: 01/02/2016

## VANESA MARTINEZ TOBÓN

### Delegada para la Infancia, Juventud y Adulto Mayor

Se activó para el año 2022 el botón de registro de casos, cada defensoría regional reporta en tiempo real los casos que conocían, así se pudo hacer activación de rutas de prevención y protección adicionales al seguimiento y acompañamiento a las diferentes autoridades que acompañaban estos casos, se identificaron las situaciones de los niños, niñas y jóvenes víctimas (se reportaron 114 casos)

Sobre esto se vienen realizando boletines sobre las dinámicas de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, presentando un balance de los hechos que las diferentes regionales conocen y a partir de ahí se da a conocer la estrategia de la Defensoría en esa materia.



Se realizó el lanzamiento del comic **¿Y ahora qué?**, que busca identificar el efecto en los niños, niñas y jóvenes y su proyecto de vida en el tema de reclutamiento, uso y utilización de los NNA, así mismo, reiterar que nunca vayan a ser victimarios y siempre van ser víctimas en la temática de reclutamiento y el deber que tienen de proteger sus derechos.

En el componente de fortalecimiento de capacidades se trabajó con la Cruz Roja, UNICEF, Save The Children, donde se capacitaron a 2000 funcionarios y funcionarias en la protección de la infancia y adolescencia y sus derechos.


Se realizaron comunicados defensoriales en diferentes medios de comunicación, se hace énfasis en 2 importantes, el primero sobre las dinámicas actuales del reclutamiento de grupos al margen de la ley, dinámicas y estadísticas con recomendaciones; y el segundo la compilación de documentos defensoriales emitidos desde el año 1996.

## MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA

### Delegada para la Mujer y Asuntos de Género

Desde la delegada se atendieron 3.646 casos de violencia de género (violencia sexual, física, psicológica, patrimonial y económica), fueron atendidos por las duplas de género en la región (modelo de atención integral a mujeres y a la población OSIGD-LGBTI 20 que han sido víctimas en



	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

violencia basada en genero), los cinco departamentos que tuvieron la mayoría de atención fueron Valle del Cauca, Cauca, Norte de Santander, Bolívar y Putumayo.

Iniciativa “**PRO-DEFENSORAS**”, financiada por ONU Mujeres y la Embajada de Noruega, esta iniciativa busca mejorar mediante la capacidad institucional, la forma de detección de los riesgos que sufren nuestras lideresas y defensoras en el territorio, se realizaron 670 talleres a estas y 170, estos riesgos quedaron plasmados en 4 informes que se realizaron en los departamentos de Cauca, Antioquia, Chocó y Nariño, los cuales a la fecha se vienen socializando en todo el país.

## **JULIO LUIS BALANTA MINA**

### **Delegado Grupos Étnicos**




Acompañamiento a los procesos de consulta previa como garantía a este derecho fundamental en proyectos de obra pública y ambientales como en el Canal del Dique y en la consulta previa para la inclusión a ex combatientes dentro del marco del acuerdo de paz.

Se tomaron 66 declaraciones colectivas como puerta de entrada en el registro único de víctimas, se realizaron 19 talleres para la divulgación de los derechos a la población étnica y 3 talleres para fortalecer las guardias indígenas cimarronas como mecanismo de auto protección del territorio y de las personas que ocupan estos espacios.

Se realizaron foros y conferencias del avance de la ley 70 y se recogieron insumos para adelantar el informe defensorial de Racismo y Discriminación Racial en Colombia y de la misma manera sobre la situación de los pueblos étnicos en fronteras.

Se realizó un acompañamiento sobre los decretos ley de víctimas y se presentó al Congreso de la Republica un informe donde se evidencia el enorme retraso que existe en el país en relación con la reparación de las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico en el país.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

## SANDRA LUCIA RODRIGUEZ

### Delegada Derechos Colectivos y del Ambiente

Se protegen los 14 ecosistemas que han sido reconocidos como sujetos de derechos por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y otros tribunales, se han realizado diversas actuaciones para proteger los derechos a la naturaleza y también para propender y alcanzar el desarrollo sostenible en estos territorios, en el caso río Atrato talleres (69) con las comunidades, instituciones y guardianes del río, en lo referente al río Cauca reuniones (30) con los guardianes y en el caso de la delimitación de páramos fueron más de 50 reuniones con participación de más de 1600 personas, propendiendo por el derecho a la participación ciudadana y buscando un diálogo social de las comunidades.




Seguimiento a fallos judiciales relacionados con derechos colectivos y del ambiente, en todos estos espacios se han acompañado a las comunidades, realizado mesas de trabajo y sesiones de acompañamiento; y se han presentado más de 15 informes a las autoridades competentes.

Se está liderando la mesa de trabajo para el cumplimiento de las ordenes de las altas cortes como el caso de Provincial en La Guajira (Sentencia T-647/2019) y de los diferentes resguardos en la sentencia de arroyo Bruno (SU698-17).

En la disposición de residuos sólidos se ha hecho una revisión integral de diferentes sitios de disposición en el país, en el año 2021 se emitieron 3 documentos advertencia con diferentes recomendaciones técnicas y jurídicas a las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales.

En el caso del derecho de la protección del agua, en el año 2021 se presentaron 64 requerimientos específicos a los municipios que tienen índices con criterio de inviabilidad o riesgo alto en la calidad del agua, son 894.643 personas que tienen en riesgo este derecho fundamental al agua con las consecuencias específicas que se pueden tener en la salud.

Alertas a las autoridades ambientales sobre los riesgos consecuencia del cambio climático, los riegos en derechos específicos diferentes al ambiente sano, comunidades como La Mojana y la región de Urabá.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

## CARLOS AURELIO MERCHAN TARAZONA

### Delegado para Asuntos Agrarios y Tierra




Se destaca la importancia de la población campesina en lo relacionado con la seguridad alimentaria, se desarrollaron 87 talleres enfocados al fortalecimiento de derechos de la población campesina y de la población de pescadores artesanales, se trabajó tema de acceso a tierras y formalización.

En lo referencia al acuerdo de un nuevo campo colombiano, se desarrollaron talleres específicos como los relacionados con planes de desarrollo con enfoque territorial y los municipios reconocidos como municipios PD.

Se atendieron a 50.000 personas en temas puntuales (formalización de la propiedad, el ordenamiento social asociado al tema de catastro multipropósito en los diferentes municipios, procesos de restitución de tierras), realizamos más de 20 mesas a nivel nacional en lo relacionado con los programas de sustitución de cultivos ilícitos, se exigió que en estos procedimientos se respetara el protocolo que realizo la Corte Constitucional.

Atención a la población que venía teniendo dificultades en relación con el crédito agropecuario, se hizo una incidencia importante en relación los alivios financieros y logramos que el gobierno mediante el Ministerio de agricultura modificara las condiciones de esos alivios, para que los agricultores y pescadores que tuvieron dificultades fueran beneficiados con la refinanciación en los créditos o condenaciones dependiendo del caso.

Se realizó el seguimiento a la población pesquera del rio Magdalena, donde se atendieron una gran cantidad de pescadores artesanales, pobladores de las zonas rivereñas al rio, se desarrollaron 6 audiencias defensoriales donde se recogieron las mayores problemáticas de dicha población, incluido lo relacionado al canal del Dique.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

## JOSÉ ALBERTO GONZALES GARCÍA

### Delegado para los Derechos, Económicos Sociales y Culturales

La Delegada se entró en la promoción y divulgación de las normas relacionadas con la protección a los DDDHH y empresas, mediante el Quinto Foro “Constitución de la debida diligencia”, se habló de la reactivación económica y los DDHH y Derecho de Empresa, se presenta una promoción sobre toda esta normatividad.

En lo relacionado con la investigación de los sistemas integrados de transporte, se logró establecer que tanto en el sector transportador y sector público (entidades de orden territorial y nacional) desconocen las normas en contextos empresariales y sus obligaciones.

En el análisis que se hizo desde la Delegada respecto al mínimo vital, se encontró que fueron 21 millones de personas las que para el año 2021 se encontraban en estado de pobreza, esto ha generado que se implementen una serie de políticas públicas con el fin de impulsar todos los mecanismos necesarios para dignificar a las personas que están en la economía popular y se encuentran en la informalidad.




## RUBBY CECILIA DURÁN MALDONADO

### Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales

Culminación del proceso de conformación del grupo de beneficiarios adherentes a la sentencia en la acción de grupo por el derrumbe del relleno Doña Juana, se analizaron más de 600.000 solicitudes, se resolvieron más de 88.000 recursos de reposición y apelación, concluyendo con un listado definitivo de 174.709 beneficiarios, el tribunal distribuyó la condena que asciende a \$235.337.690.000, durante este año se ha continuado con esta labor, para lograr avanzar con el pago a los beneficiarios.

Esta acción de grupo es una de las 93 acciones que se tramitaron durante el año 2017, en 17 de estas se logró aumentar las cifras de pago favoreciendo a 941 beneficiarios, la dirección tiene muchas acciones de grupo y sigue avanzando para satisfacer los derechos de las personas beneficiarias de estas acciones de grupo en su indemnización individual.



	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

En lo referente a la función de insistencia de las Acciones de Tutela ante la Corte Constitucional para su revisión, se presentaron más de 2000 solicitudes a la Dirección, 473 fueron radicadas y 14 fueron acogidas, estas acciones son en favor de sujetos de especial protección.

Coordinación con las Delegadas y Regionales en relación con el litigio defensorial, que se evidencia en 98 acciones populares con 85 coadyuvancias en ella, 32 coadyuvancias en acciones de grupo, más de 30.000 actuaciones en tutelas, 8 acciones constitucionales y 14 solicitudes de activación de mecanismo de búsqueda urgente.


## **LEONARDO HUMBERTO HUERTA GUTIERREZ** Delegado para el Derecho a la Salud y Seguridad Social

El Plan Estratégico de la Defensoría del Pueblo actúa bajo tres líneas de acciones. En lo que concierne al derecho a la salud se avanzó en materia de promoción y protección donde se llevaron los servicios de la entidad a diferentes territorios.



Se realizaron cuatro jornadas macro regionales de protección y protección del derecho a la salud: (i) Soacha-centro del país, (ii) Santa Marta-zona caribe, (iii) Buenaventura-zona pacífico y (iv) Bucaramanga para la zona oriente; en las cuales se atendieron 1652 personas con casos de solución en sitio de un 90%, lo que reduce las acciones de tutelas y los trámites administrativos.

Se realizaron 16 estudios defensoriales: 3 de investigación y 13 de seguimiento, del estudio de tutelas surgió que la principal causa de tutela es la falta de oportunidad para la atención de especialistas, se suscribió un pacto con el gremio de salud, las EPS y el sector de salud para que las citas con especialistas se realicen dentro de los 5 días.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

**Pregunta Ciudadano:** ¿Qué acciones debemos tomar para que nuestra EPS nos garantice la entrega de medicamentos y que las citas médicas sean más ágiles y que nos garanticen que si no las den sobre todo con especialista?

**Respuesta corta:** Las EPS deben ser agentes garantes del derecho a la salud de las personas sin necesidad de ninguna intervención, no es necesario que intervenga la superintendencia

de salud, los jueces a través de la tutela ni la Defensoría del Pueblo, no obstante como garantizamos una alta violación del derecho fundamental a la salud en especial con la entrega de medicamentos y con el agendamiento de las citas, usted puede acercarse a cualquiera de las 42 regionales con las que cuenta la Defensoría del Pueblo o a través de la página web [www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co) y en la parte superior derecho en “atención a la ciudadanía” pone un requerimiento y hacemos el seguimiento y si no es suficiente con nuestro equipo de defensores públicos pondremos un abogado que la represente.

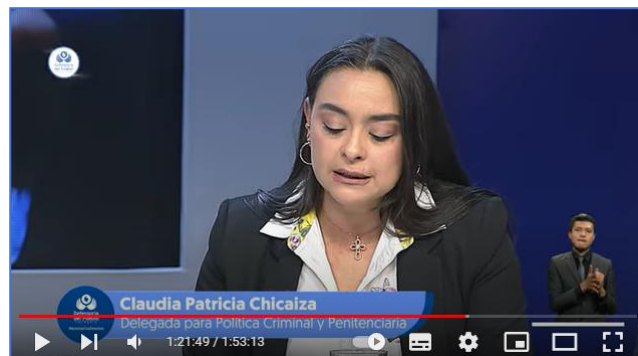



## CLAUDIA PATRICIA CHICAIZA

### Delegada para Política Criminal y Penitenciaria

Por medio de los informes presentados se ha mostrado la afectación de los DDHH de las personas privadas de la libertad, la cual ha sido reconocida y denunciada por la Defensoría del Pueblo, por lo anterior, se viene presentando un monitorio constante en todos los centros de detención del país, en este sentido se realizaron más de 40 visitas en centros penitenciarios en todo el territorio nacional, donde se evidenció la vulneración de derechos, se encontró una deficiente prestación de servicios de salud a nivel básico y especializado, infraestructura inadecuada y obsoleta, mala alimentación no acorde con todos los estándares que establece la Corte Constitucional, ausencia de programas de resocialización o reinserción positiva, mala prestación de servicios públicos-domiciliarios y hacinamiento desbordado.

Se realizaron brigadas integrales para la prestación de servicios de salud incluyendo vacunaciones; brigadas jurídicas donde fueron defensores públicos a examinar cada una de las carpetas de la PPL, se verificó si tenían beneficios que se pudieran presentar ante los jueces de ejecución de penas.



	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Vigencia desde: 01/02/2016

Se realizaron mesas interinstitucionales con las entidades responsables de esta población para establecer compromisos como: la donación de predios para la creación de cárceles en convenio con el Estado y centros nuevos de detención transitoria, conversaciones para que se pudieran hacer los convenios entre los entes territoriales y el Inpec, posteriormente se realizó un seguimiento constante a estos compromisos realizados.

## **ERNESTO LUCENA BARRERO**

### **Delegado para la Protección del Derecho al Deporte**

La creación de la delegada para la Protección al Deporte porque cumple un mandato internacional de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz y la convivencia a través del deporte, la delegada se ha centrado en la verificación de la política pública del deporte, la verificación de infraestructura deportiva y también en el fortalecimiento del protocolo de género, que hoy en el deporte hace importancia y ayuda a esos deportistas para que puedan sacar adelante esa hoja de ruta en cada una de las disciplinas.




Mediante promoción y divulgación dar el mensaje que el deporte es una manera de educar, es una manera de afianzar valores, y, sobre todo, para que los jóvenes comprendan que la protección al deporte es un camino para la paz y la reconciliación.

## **NELSON FELIPE VIVES**

### **Delegado Protección de Derechos en Ambientes Virtuales y Libertad de Expresión**

Se busca materializar mediante el Plan Estratégico Institucional y llegar a los territorios y ambientes digitales del país, de acuerdo al estudio del año 2019-2020 de la OCDE, Colombia es el segundo país en interacciones en redes sociales y uso de telefonía móvil, en esa medida se han de defender los derechos humanos en estos ambientes digitales.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016



Se han identificado riesgos y evidenciado vulneraciones a niños, niñas y adolescentes; a líderes sociales, periodistas, personas de comunidades étnicas, afros, expresiones de género y mujeres, y por lo anterior se busca crear caminos de protección y defensa de derechos en ambientes digitales y libertad de expresión.

En el año 2021, se inició investigación y con el fin de identificar cifras y estadísticas de la problemática y el impacto de los de DDHH, en el mundo digital y la libertad de expresión, con la investigación se llegará a colegios públicos y privados con el objetivo de promover la lucha contra el ciberacoso en escenarios escolares.

Se trabaja en un acuerdo mínimo de derechos con el fin de generar buenas conductas en el uso de herramientas tecnológicas y plataformas digitales.

## JULIO ENRIQUE ACOSTA DURÁN


### Director Nacional de Defensoría Pública

Durante el año 2021 se amplió la planta de defensores públicos pasando de 3.854 a 3.987, lo cual es un fortalecimiento del servicio de defensoría pública. Se puso en funcionamiento el Laboratorio Forense Evidencia Digital, primer laboratorio forense con tecnología de punta para que los defensores públicos estén en igualdad de armas y presenten mejor sus casos ante los jueces de la república.



Se realizó la capacitación constante de los operadores judiciales, a través de las barras académicas contando con la participación de 27.806 personas el año pasado. También se realizó el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los defensores públicos, se logró el incremento de los honorarios que no se veían desde hace cuatro años.

La mejora del servicio de defensoría pública es notable, de los 373.021 poderes que se presentaron, se participó en 83.875 audiencias como representantes de víctimas, siendo un gran logro de parte de la Defensoría Pública. En las otras ramas (laboral, civil, administrativo, familia), se participó en 397.609 audiencias dentro de los 288.085 procesos, por lo que, se logró que las personas tengan un efectivo acceso a la administración de justicia.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

## TITO LORENZO LOVO CARRETERO

### Director Nacional de Atención y Trámites de Quejas

Defensoría en tu Comunidad a partir de acciones dignificantes y transformadoras permite la plena y efectiva aplicación de los DDHH, el programa brinda una atención especializada buscando un impacto en las comunidades más necesitadas en lugares apartados del país, mediante 3 fundamentales ejes a) La atención y trámite de quejas, b) La promoción y protección de los DDHH y c) Servir de puente entre la comunidad y las entidades estatales.



La DNATQ recibe las solicitudes de protección e inicia las rutas para las personas de especial protección constitucional por parte del Estado colombiano (defensores y defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, firmantes del acuerdo de paz, docentes, entre otros grupos poblacionales); se han atendido 3.166 solicitudes por vulneración al derecho a la vida y a la integridad personal, de los cuales 60% ha sido por parte de líderes y lideresas sociales y defensores y defensoras de DDHH; la entidad ha participado en 122 espacios de protección.

## LUIS ANDRÉS FAJARDO


### Vicedefensor del Pueblo

Centro de Estudios de Derechos Humanos, tiene la función de brindar difusión, promulgación de DDHH a la ciudadanía colombiana, el 26 de agosto del 2021 con la compañía de académicos, funcionarios de la defensoría y de distintas personalidades de organizaciones internacionales, se realizó la apertura del centro de estudios, se convocaron 19 grandes líderes del país, 19 funcionarios se convocaron como investigadores y están desarrollando cuatro líneas de investigación.



El primer curso fue a periodistas sobre los conceptos básicos de DDHH y CIH, después en un curso-diplomado sobre metodología de la investigación dirigido a las comunidades para investigar DDHH.

Se becaron a 5 funcionarios de la Defensoría del Pueblo con una maestría en Derechos Humanos

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

en la universidad Externado, hoy siguen investigando sobre esta temática para tener más conocimiento y más capacidad en territorio.

**Pregunta Ciudadano:** ¿Qué está haciendo la Defensoría del Pueblo para atender a las personas que viven en veredas y zonas alejadas de la ciudad para escuchar sus peticiones ya que no pueden llegar a las oficinas?



**Respuesta corta:** Estamos convirtiendo la entidad en una Defensoría 4.0 en donde la tecnología y los servicios digitales estén al servicio de los DDHH de la ciudadanía, en el 2021 se implementó el “centro de analítica” que permite tener un seguimiento paso a paso de lo que va pasando con los derechos y se compagina con el Observatorio de Derechos Humanos porque en la defensoría los colaboradores están unidos en pro de los derechos de los ciudadanos.


**Pregunta** ¿En qué temas está la mayor incidencia que se hace en beneficio de la población más vulnerable a través del seguimiento a sentencias?

**Respuesta corta:** Fundamentalmente desde la Delegada de Asuntos Constitucionales, pero a lo largo del trabajo que hace la entidad se está misionalmente pegado a la protección de derechos, de ahí a que la relación de Derechos Fundamentales con la acción de tutela y sobre todo el desarrollo jurisprudencial de la CC, hace que esta y otras cortes nos den tareas al seguimiento del cumplimiento de sentencia, como por ejemplo la sentencia T-302/2017 “Niños, Agua y La Guajira”, así mismo el seguimiento al estado de cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria y la sentencia STC-7641/2020 el seguimiento al Derecho a la Manifestación Pública.

## OSCAR JULIAN VALENCIA

### Secretario General

El cumplimiento de cada propósito se fundamenta en una ideal, debida y correcta ejecución administrativa. La entidad realizó esto durante el año 2021 proveyendo siempre los servicios, los soportes y todos los recursos administrativos para que las ejecuciones de todos los programas salieran adelante:

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016



Se destaca: (i) la creación del programa de **Defensoría a la Mano**, acercándose a las poblaciones más vulnerables, (ii) la creación de 3 defensorías regionales que fueron determinantes para efectos de poder llegar al territorio, estas fueron: **Bajo Cauca Antioqueño, Sur de Bolívar y Sur de Córdoba**, (iii) creación de 3 defensorías delegadas determinantes para el decurso correcto de la entidad, las cuales son: **Protección de**

**Derechos en Ambientes Virtuales y Libertad de Expresión, Protección al Deporte y de la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social.**

En concurso con el Ministerio de Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública la defensoría del pueblo se vinculó al programa para fortalecer el joven laboral, el joven dentro de 18 y 25 años tenga la oportunidad de tener su primer empleo en este programa se vincularon **385 personas**.

En la gestión administrativa se presentó el 86.6% de la ejecución presupuestal en compromisos que tomo la Defensoría del Pueblo.


### 3.7. INFORMES



#### Informe Defensor del Pueblo

En mayo de 2022, el Defensor del Pueblo hizo entrega del Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2021, teniendo como puntos clave:

1. Población en movilidad y flujos migratorios mixtos.
2. Manifestación pública.
3. Asesoría y representación judicial para la defensa de los DDHH.
4. Gestión para la prevención y acompañamiento a la comunidad.
5. Grupos de especial protección constitucional.
6. DDHH y empresas.
7. Promoción y divulgación de los DDHH

	Nombre del Proceso: <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Vigencia desde: 01/02/2016

## 8. Gestión administrativa y financiera.

### Informes Regionales

Las 42 Defensorías Regionales realizaron el informe de RdC-2021, relacionando la gestión realizada durante la vigencia y los logros y/o impactos obtenidos.





# Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: ES-P03-F10

Versión:02

## INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Vigencia desde: 01/02/2016



Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Cesar



Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Cundinamarca



Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Chocó



Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Huila



Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Guaviare



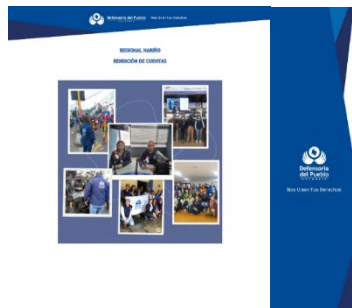
Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Guaviare



Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Magdalena Medio



Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Magdalena



Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Meta



Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Ocaña



Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional NORTE DE SANTANDER



Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Pacifico



Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Putumayo




Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Quindío



Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional Risaralda




Rendición de cuentas  
Vigencia 2021  
Defensoría Regional San Andres, Providencia y Santa Catalina

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016




#### 4. Conclusiones y Recomendaciones

- ✓ En primer lugar, se evidencia un incremento en el puntaje de las políticas, aun así, se recomienda seguir trabajando en el desarrollo de estas, para lograr en el transcurso de cada vigencia, mejor puntaje para la entidad respecto a las políticas, en especial la de **“Servicio al ciudadano”** que va de la mano con la misionalidad de la entidad.
- ✓ Así mismo, se evidencia que la Política **“Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto”**, se encuentra por debajo de los 50 puntos y que el puntaje bajo en relación con el año 2020, lo que demuestra una inconsistencia entre el presupuesto asignado para la vigencia 2021, la planeación y la ejecución presupuestal, por lo que, se recomienda desarrollar e implementar la política dentro de la entidad para que así no se encuentren deficiencias en futuras vigencias.
- ✓ Respecto al Derecho de Acceso a la Información Pública con el que cuentan los ciudadanos y el principio de Transparencia, se pudo evidenciar que a la fecha en la **página web no se encuentran publicados los informes realizados en el mes de mayo**

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

y las audiencias de RdC de las 42 regionales de la Defensoría del Pueblo realizadas en el transcurso del mes de junio y del Defensor del Pueblo realizada en el mes de octubre, por lo que, es **NECESARIO e IMPORTANTE** que desde la Oficina de Comunicaciones se realicen las actualizaciones de manera constante, toda vez que, se están vulnerando los derechos de los ciudadanos a acceder a la información y de la misma manera los funcionarios encargados podrían verse incluso en actuaciones disciplinarios por incumplimiento de funciones.

- ✓ Una vez revisada las “**Política y Lineamientos generales para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas**” y la “**Estrategia de Rendición de cuentas**”, se recomienda hacerle modificaciones con el fin que cada una de las etapas queden estipuladas de manera clara.
- ✓ Se evidencio que el **Directorio de Grupos de Valor** publicado en la página web de la entidad no se encuentra actualizado, por lo que, se recomienda realizar la actualización en la que se incluyan los GV de cada una de las 42 regionales.
- ✓ Respecto a la **convocatoria para las Audiencias** de RdC si bien se realizó la invitación por algunas redes sociales de la entidad, se recomienda que para próximas audiencias se realice en cada de unas de las redes sociales y en la página web de la entidad, así mismo, que se realicen invitaciones a los grupos de valor y a la ciudadanía en general, así como a los miembros de la entidad, tanto para la Audiencia del Defensor del Pueblo como para las de nivel Regional.
- ✓ Por otro lado, si bien en la Audiencia realizada por el señor defensor se hicieron preguntas a algunos delegados y al Vicedefensor y se pudo evidenciar un dialogo con la comunidad, se recomienda que para futuras audiencias de RdC, el dialogo pueda ser más cercano con la comunidad, que haya más lugar para la participación ciudadana y las preguntas e inquietudes de la ciudadanía.
- ✓ De la información aportada se evidenció que 33 regionales realizaron la audiencia de RdC, con gran cantidad de participantes, lo que da cumplimiento a la normatividad establecida para el proceso de RdC, aun así, se recomienda que para futuras audiencias lo realicen las 42 regionales.
- ✓ En lo referente a la RdC del señor defensor **Dr. CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**, NO se evidenció rendición por parte de la Defensoría Delegada para Asuntos Constitucionales y Legales, por lo que, se recomienda que en las audiencias se realice la Rendición por parte de cada uno de los delegados, para que así la ciudadanía conozca la gestión de todas las delegadas.
- ✓ En el mismo sentido, se recomienda que la estructura de cada intervención por parte de los/las delegados/as sea la misma (**ejemplo: introducción de la misionalidad de la delegada, gestión para la vigencia y logros obtenidos**). Así mismo, se aplique un lenguaje claro, sencillo, coloquial que pueda ser comprensible para toda la ciudadanía.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

- ✓ Por otro lado, respecto a los informes se evidencia el Informe del Defensor y las 42 regionales, cada uno con los avances de la gestión más significativos para el año 2021, pero, se recomienda también que desde Vicedefensoría se desarrolle un modelo único para todas las regionales (ejemplo: introducción, gestión, actividades y logros por dependencias, reconocimientos, acompañados de evidencia fotográfica).



NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Proyectó:** Ingeniero, Ciser José Codina Bequis, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno.

**Revisó:** Doctor, Néstor Raúl Caicedo Meléndez, Jefe Oficina de Control Interno.